

DECRETO EXENTO N°: 1060 /

PARRAL,

24 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 757 de 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto N°409 de fecha 25.01.2012 que autoriza la Comisión de Servicios del Concejal Patricio Ojeda Alarcón.
- 4.- Las Boletas de Combustibles y de peajes por un monto total de \$105.400.- presentada para Reembolso de Gastos por el Concejal con fecha 21.02.2012.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 105.400 (ciento cinco mil cuatrocientos pesos) para solventar gastos de Combustible y peaje por asistencia al Seminario "Formulación y Financiamiento para Proyectos Deportivos Comunes" al concejal:

Don : **Patricio Ojeda Alarcón.**

Quien Participo en el Seminario "Formulación y Financiamiento para Proyectos Deportivos Comunes", realizado en Pucón, los días 15 al 19 de Febrero de 2012.

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.21.04.003.002.000, (área de gestión 1-9-1), del presupuesto Municipal del año 2012.

3.- Se adjunta Boletas de pago de Combustible y Peajes, presentada por el Concejal antes individualizado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/GVB/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Interesado
- Personal (02)
- Finanzas (02)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

06989
20.02